

México D. F., a 8 de mayo de 2014

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA CONFERENCIA DE PRENSA OFRECIDA POR LOS CONSEJEROS ELECTORALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DE LA REFORMA POLÍTICO-ELECTORAL, A DIVERSOS MEDIO DE COMUNICACIÓN EN LA SALA DE PRENSA DEL PROPIO INSTITUTO.

Coordinador Nacional de Comunicación Social del INE, Alberto García Sarubbi: Muchas gracias compañeras y compañeros por acudir a esta convocatoria para esta conferencia de prensa en donde se encuentran con nosotros las y los consejeros electorales.

Antes de empezar la conferencia haremos un anuncio parroquial, como se denomina. El próximo lunes los vamos a estar convocando a un desayuno para, pues que se conozca a toda la fuente con los, las consejeras y los consejeros electorales, ya les estaremos enviando la invitación formal, pero para que pongan en sus agendas este desayuno el lunes temprano y será un desayuno conferencia de prensa para que puedan platicar con ellos, los conozcan y puedan platicar de los temas que ustedes también están interesados en hacer.

Por lo pronto, pues le cedo la palabra al Consejero Presidente, y muchas gracias a las Consejeras y Consejeros Electorales.

Consejero Presidente del INE, Lorenzo Córdova Vianello: Muy buenos días tengan todos ustedes colegas consejeras y consejeros.

Antes que nada deseo expresar que el Consejero Enrique Andrade se encuentra desempeñando una comisión institucional en la *Reunión de Magistrados y Autoridades Electorales de la Primera Circunscripción*, razón por la cual no nos acompaña físicamente, pero sí en espíritu.

La profunda reforma constitucional en materia político electoral, cuyo decreto se publicó como saben el pasado 10 de febrero, requiere de un complejo y preciso desarrollo legal que aún no tenemos.

De esa legislación secundaria, además, deberá desprenderse la adecuación reglamentaria del sistema electoral mexicano. Dada la cercanía de los plazos legales para que inicien los procesos electorales federal y locales de 2015, el tiempo hoy es un bien escaso.

El Congreso de la Unión tiene a su cargo la responsabilidad de aprobar las leyes secundarias, que entre otros aspectos, precisen los supuestos para ejercer la facultad de asumir; de legar o atraer funciones o asuntos en los procesos electorales locales; los tiempos y modalidades para la designación de los consejeros locales de los organismos públicos locales electorales; la aplicación de la fiscalización; la organización de los procesos internos de los partidos políticos; la aplicación del nuevo sistema de nulidades; las

modalidades de la capacitación electoral de todos los procesos electorales; las reglas que aplican a las candidaturas independientes; las características del Servicio Profesional Electoral Nacional; además de la definición de las competencias en materia de educación cívica; entre muchas otras disposiciones que requieren ser precisadas para que la certeza y la legalidad, así como la imparcialidad de nuestras selecciones siga siendo un ancla de estabilidad política.

Lo anterior es indispensable para que los principios de certeza y legalidad sigan siendo la base de la estabilidad y confianza en las elecciones. Estas leyes son necesarias para que el Instituto Nacional Electoral pueda ejercer a plenitud las atribuciones que le confiere la Constitución y detonar la instrumentación en reglamentos y procesos del nuevo diseño electoral mexicano.

Les recordamos a los legisladores que el plazo dispuesto en el Artículo 105 constitucional prohíbe la modificación de las normas electorales fundamentales a partir de los 90 días previos al inicio de los procesos electorales.

Debemos mencionar que desde hace varias semanas el Instituto Nacional Electoral ya viene desplegando actividades preparatorias del proceso electoral 2014-2015. La experiencia acumulada nos ha enseñado que la anticipación de algunos procesos garantiza la eficiencia y eficacia en la organización electoral.

Sin embargo, para lograrlo es necesario contar con un marco normativo, cierto y definitivo, estamos claros que la reforma constitucional establece que de no ser aprobadas las leyes secundarias en materia electoral debemos regirnos con base en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigentes.

Sin embargo, este escenario no es deseable para el desarrollo democrático en el país ni para el propio Instituto Nacional Electoral, al contrario, contar con una normatividad electoral en plena consonancia con el diseño constitucional que sea firme, definitiva y conocida por todos es una condición para la certeza que requieren los ciudadanos, los propios actores políticos y las autoridades electorales del país de cara a los próximos comicios.

Saludamos el anuncio de un probable periodo extraordinario de sesiones para aprobar las leyes secundarias en materia política y electoral, así como el esfuerzo sistemático que los grupos parlamentarios han desplegado para asegurar el mayor consenso para la aprobación de las reglas de la contienda democrática.

No obstante, al día de hoy, no se cuenta con dictámenes ni se ha convocado formalmente al Congreso de la Unión a un periodo extraordinario. Por ello hacemos un respetuoso llamado a los legisladores para lograr los mayores consensos y culminar una reforma electoral que está llamada a consolidar el sistema electoral mexicano. Hoy aún estamos a tiempo.

Muchas gracias.

Coordinador Nacional de Comunicación Social del INE, Alberto García Sarubbi: Señor Presidente.

Pasamos a un proceso de periodo de preguntas y respuestas. La primera pregunta es para Francisco Rubio de *MVS*. Adelante Francisco, por favor

Pregunta: Gracias Alberto, consejeros buenos días, Consejeros Presidente. ¿Cómo están?
(inaudible). ¿Por qué hasta ahora? ¿Cuál es la lectura que le están dando?

Consejero Presidente del INE, Lorenzo Córdova Vianello: De manera muy breve.

La autoridad electoral no especula, la autoridad electoral parte de cierta certeza, y la certeza que tenemos hoy como se ha mencionado es que todavía no contamos con una legislación secundaria que nos permita desplegar todo el conjunto de esfuerzos tanto en la emisión de reglamentos- que no son pocos-, como en el afinamiento de los procesos que son indispensables para que la elección de 2015, las elecciones de 2015 se lleven a cabo.

Y en ese mismo sentido externamos nuestra preocupación porque entre menos tiempo tenga esta autoridad electoral, los congresos locales, las autoridades electorales de los estados para instrumentar la reforma electoral, digamos, más complicado va a ser llevar a buen puerto las elecciones, aunque estemos comprometidos y va a ocurrir.

Sabemos que hay un llamado, ayer, no somos omisos digamos de los esfuerzos que se están haciendo para lograr concretar consensos lo más amplios posibles, y dotar a las autoridades electorales de las normas secundarias. Sin embargo, sabemos también que hoy todavía no hay una convocatoria formal, lo que queremos es hacer este llamado de manera tal de acompañar los esfuerzos políticos que se estén haciendo para generar consensos pero advertir de la necesidad de que estos lleguen a buen puerto, de que se concreten lo antes posible.

Lo demás Francisco sería especular y no me corresponde.

Coordinador Nacional de Comunicación Social del INE, Alberto García Sarubbi: Segunda pregunta, para Aurora Zepeda, de *Grupo Imagen*. Por favor.

Pregunta: Buenos días a todos. Yo quisiera hacer dos cuestionamientos.

El primero, hemos estado platicando, creo que diario y dos veces al día con cada uno de los consejeros sobre los escenarios que ustedes están pues manejando con respecto a sí hay o no hay reformas secundarias.

En el caso de que no haya reformas secundarias, Consejero, yo quisiera preguntar, digo, sabemos que tienen ustedes discrepancias y diferencias en

varios de los temas, en la manera en cómo se interpretan estos temas que dice la Constitución y que no están en el COFIPE aunque tuvieran ustedes que aplicar para la del 2015, pues hay asuntos que no están en el COFIPE, pero que sí están en la Constitución.

¿Qué podemos esperar de este escenario, pues largas sesiones, con muchas discusiones, legislar por parte del Tribunal Electoral y ustedes para hacer lineamientos, reglamentos, etcétera, como ya lo vimos con el 134 en el 2009 o qué otra cosa se podría esperar?

Y el segundo cuestionamiento. Nos enteramos que enviaron un documento a los senadores, pero oficialmente nadie lo solicitó y oficialmente no se envió. Entonces, ¿yo quisiera saber quién fue quien solicitó esta opinión del Instituto Nacional Electoral y de alguna manera por qué se envió sin ser oficial y sin hacerse público? Gracias.

Consejero Presidente del INE, Lorenzo Córdova Vianello: Aurora, ¿qué esperar si no se concretan la legislación secundaria a tiempo?

Como lo hemos mencionado en el documento que conjuntamente hemos preparado: El peor escenario frente a la construcción de los procesos electorales del próximo año.

Si éste se concreta nosotros, como autoridad electoral, las autoridades electorales de los estados, estoy cierto, cumpliremos con el compromiso con la sociedad de realizar las elecciones lo mejor posible, pero es el peor escenario precisamente por lo que tú mencionabas.

A nadie le conviene un contexto en el que las atribuciones, las actuaciones de la autoridad electoral sean producto de interpretaciones que no necesariamente son uniformes, porque eso genera autoridades discrecionales. En donde hay discrecionalidad existe falta de certeza.

No le conviene que no haya falta, que no haya legislación secundaria ni a la autoridad electoral ni a los partidos políticos ni a los candidatos ni a los sujetos regulados, a los medios de comunicación entre otros, ni finalmente a los ciudadanos.

El sentido del mensaje es precisamente advertir nuestra preocupación frente a un escenario que estamos convencidos no debe ocurrir y que creemos que con el esfuerzo, creemos que también esto es algo asumido por los actores políticos, de ahí los esfuerzos que se están haciendo hoy en día.

Creo que la diversidad, que la riqueza de un órgano colegiado reside precisamente en las discrepancias y en las diferencias, por eso creo precisamente que estos órganos, los órganos electorales, son órganos de esta naturaleza, colegiado, para procesar precisamente esas discrepancias y diferencias.

Pero a nadie le conviene la falta de certeza en la actuación de la autoridad electoral, insisto, por eso hacemos este llamado a contar con leyes secundarias pronto.

La segunda pregunta, Aurora, a ver, nosotros desde que, hablo aquí por algunos de los miembros del Consejo, desde enero pasado cuando el Instituto Federal Electoral estableció comunicación con las direcciones, con las presidencias, con las juntas de coordinación política de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados, cuando establecimos comunicación con todos los actores que estuvieron involucrados en la redacción de la reforma constitucional, ofrecimos el apoyo y la asesoría técnica del Instituto Federal Electoral en su momento.

Ese compromiso fue refrendado por todos los consejeros que integramos el Consejo General del Instituto Nacional Electoral...

(SUENA ALERTA SÍSMICA EN FUNCIÓN DE LOS PROTOCOLOS DE PROTECCIÓN CIVIL)

“Por favor, desalojemos el edificio, en calma y orden, por favor”.

Coordinador Nacional de Comunicación Social del INE, Alberto García Sarubbi: Consejero Presidente.

Consejero Presidente del INE, Lorenzo Córdova Vianello: Compañeros de la prensa, un brevísimo anuncio que los responsables de Protección Civil me han comunicado, se siguieron como ustedes fueron partícipes, todos los protocolos de seguridad de protección civil previstos para estos casos y después de una primera inspección, las instalaciones del instituto no presentan ningún tipo de daño de consideración, más allá de algún breve daño menor en algún, en mampostería.

Estábamos en la pregunta de Aurora, decía esencialmente que el Instituto, primero Federal Electoral, luego Nacional Electoral desde la integración de los 11 Consejeros que integran el Consejo General, hemos venido y hemos consensuado la voluntad de una disponibilidad permanente con los actores políticos para proporcionar todos los insumos técnicos que pueda facilitar el proceso no sólo de negociación, sino sobre todo de toma de las decisiones que tendrá que plasmarse en la legislación secundaria, hay una dimensión estrictamente técnica que es sobre la única sobre la que nos hemos pronunciado nunca hemos hecho consideraciones de tipo político esas creo que deben procesarse y platearse por otras instancias en otras sedes y lo hemos hecho de manera permanente.

Efectivamente, hemos sobre todo hemos venido reaccionando a la presentación de una serie de iniciativas que formalmente fueron presentadas, pero también a partir de documentos de discusión, pero siempre en una lógica de contribuir con observaciones de carácter estrictamente técnico.

Los legisladores son los que llevan mano en la negociación política, el Instituto Nacional Electoral, lo único que hace es poner consideraciones que tiene que ver con el proceso de organización de las elecciones nacionales, federales hasta ahora y en el futuro probablemente locales.

Coordinador Nacional de Comunicación Social del IFE, Alberto García Sarubbi: Vamos a tomar la última pregunta (inaudible).

Pregunta: Consejeros, buenas tardes es muy breves. Este retraso en las leyes secundarias consideran que pone en riesgo la organización del proceso electoral. Porque han hablado de que no es el mejor escenario, sin embargo, también, no sé si tiene contemplado el plan B. ¿Se ponen en riesgo las elecciones?

Consejero Presidente del INE, Lorenzo Córdova Vianello: Déjenme contestar si me permiten mis colegas, de esta manera, creo que la enseñanza de más de dos décadas en la organización exitosa de las elecciones nos deja como legado que la autoridad electoral tiene que pensar en el escenario electoral más complejo posible, prepararse para el peor de los escenarios que puedan prefigurarse, si estos se concretan pues al autoridad electoral está preparada para enfrentarlos, sino se concretan mejor para todos.

La autoridad electoral está ya comenzando, como hemos mencionado en el comunicado, el proceso de preparación de la elección federal. Por su puesto hay algunas decisiones que ya no podemos continuar hasta en tanto no tengamos claridad respecto de la legislación secundaria.

Y preparar una elección también lo enseña la experiencia, no es algo que desde comienza a hacer desde el momento del arranque formal del proceso electoral, sino que la anticipación como hemos mencionado es un bien agregado en la construcción de elecciones confiables llevadas a buen puerto.

¿Estamos preparados para el escenario más complejo? Sí, si lo estamos.

¿Las elecciones de 2015 están en riesgo? No, no lo están, pero creemos, estamos convencidos que entre mejores sean las condiciones normativas y de actuación de la autoridad electoral mayor será la certeza y de todos los actores de las autoridades, de los partidos, de los candidatos, de los mismos ciudadanos, y consecuentemente, mayor será la credibilidad que se derive de las propias elecciones.

Entiendo que tenemos un desayuno el lunes, bueno no entiendo, se ha reiterado aquí que tenemos un desayuno y la intención precisamente de ese desayuno es que podamos explayarnos en la respuesta con ustedes de muchos otros temas y colegiadamente; aquí la intención era precisamente hacer énfasis en el mensaje que hemos querido transmitir, y con el respeto-digamos-, que aquí hemos externado respecto el proceso político, pero en una lógica de señalar cuáles pueden ser los escenarios de preocupación de parte de la autoridad electoral.

Muchas gracias a todos ustedes, buenas tardes.

-o0o-